



**TIPO DE SERVICIO O COMPRA:
Impresión Digital Gran Formato
Invitación a Cotizar 2013-030**

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETO

Carnaval de Barranquilla SA está interesado en recibir cotizaciones para seleccionar la propuesta más favorable para contratar el servicio en referencia, de conformidad con las fechas, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento:

1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE

La Sociedad Carnaval de Barranquilla se rige por el derecho privado, por tanto esta invitación a participar no tiene el carácter de licitación, ni aplican condiciones de contratación pública.

1.3. PARTICIPANTES

En este procedimiento podrán participar personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces. En este sentido:

- Las personas naturales deben demostrar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación.
- El Representante Legal de la Persona Jurídica, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, antes de la presentación de la oferta.

2. PROCEDIMIENTO

2.1. APERTURA

La presente invitación a cotizar se iniciará el día 18 de septiembre de 2012 y se cierra el 5 de Octubre a las 3:00 pm

2.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES

La cotización deberá entregarse en la recepción de La Casa del Carnaval, ubicada en la Cra. 54 No. 49B-39 de la ciudad de Barranquilla, antes de la fecha estipulada en el punto 2.1.



3. SOLICITUD

3.1. ALCANCE

• **Solicitud.** La solicitud debe presentarse, en sobre cerrado, identificado con el número de los presentes términos de referencia, el nombre y la dirección del solicitante. Se debe pegar en la parte externa de la solicitud ficha con la siguiente información:

Oferta No
Nombre del Establecimiento y/o persona natural
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

- **Precio.** Los proponentes deberán ofrecer precios unitarios, cuando aplique, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido.
- **Validez de la cotización.** La validez de la cotización debe ser de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.
- **Descuentos.** En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo afectarán las condiciones de la invitación a cotizar.
- **Forma de pago.** La forma de pago contemplada por Carnaval de Barranquilla SA es de 30 días fecha correcta presentación de la factura. En caso de requerir anticipo, solo se autoriza el 30% del valor del contrato, previa presentación de póliza de buen manejo del anticipo. La modificación del porcentaje debe ser autorizado por la Gerencia General.

3.1. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR SU SOLICITUD

Las propuestas no se consideraran cuando:

- Se presenten extemporáneamente o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos; salvo que, por falta de otras propuestas razonablemente aceptables, *Carnaval de Barranquilla SA* decida negociar cotizaciones extemporáneas.
- Si el proveedor no presenta la documentación requerida en esta invitación.

3.2. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación de solicitudes se realizara durante el mes de octubre. *Carnaval de Barranquilla SA* informará por escrito a los oferentes elegidos.

4. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. DOCUMENTOS – Todos estos documentos deben estar adjuntos a la propuesta para esta cesión. Son de carácter obligatorio.



4.1.1. Carta de Presentación. Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

4.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.

4.1.3. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la protesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

4.1.4. Referencias de otros clientes al que les han prestado servicios similares.

5. ESPECIFICACIONES

5.1 ALCANCE DEL SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR: La propuesta debe contener la cotización detalladas para los siguientes servicios, especificando el valor unitario de cada uno, subtotal por ítem y descuento por volumen en caso que aplique.

- a. **Impresión Gran Formato para Trailer** completo que está compuesto por 1 frontal, 1 aviso posterior y 2 laterales. En total por tráiler 4 piezas.
 - El servicio debe incluir la impresión de las piezas, así como la entrega a satisfacción en una la bodega de Carnaval SA (la dirección se indicara de manera oportuna)



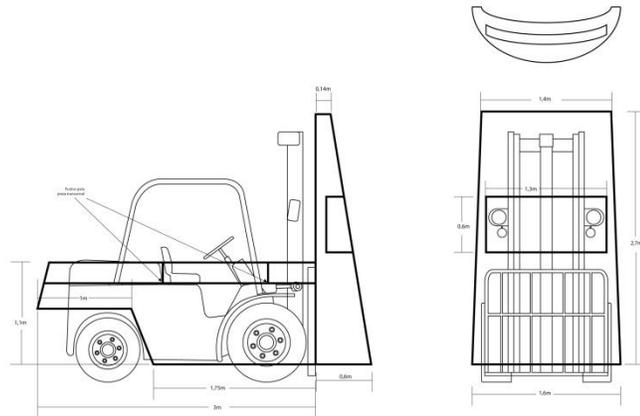
PIEZAS	OBSERVACIONES	CANTIDAD
a. Laterales	Banner en impresión digital, full definición, de 13 metros x 1,85 metros de alto.	30 (15 derechos y 15 izquierdos)
b. Posteriores	Banners en impresión digital de 2.70 metros x 1.80 para la parte trasera	15
c. Frontales	Banners en impresión digital de 2.70 metros x 1.80 para la parte trasera	15

- b. **Numeración para minipalcos:** 500 unidades de 47*33 CMS en acrílico Calibre 40 impresión digital en vinilo adhesivo en ambas caras y sujeción según muestra disponible en la oficina de Operaciones. La numeración se entregara al proveedor asignado. Este servicio incluye impresión de las piezas sin instalación.



- c. **Aviso para Carroza Infantil:** 32 avisos en banner o material similar, sobre MDF con medidas 0.50 de alto * 1 metro de ancho. Incluir montaje.
- d. **Impresión digital gran formato para Montacarga:** el valor de este servicio incluye impresión de las piezas e instalación en cada uno de los montacargas asignados.

a. Vestido Montacargas	Banner de 12 onzas, 4*0 color / Impresión digital de alta definición.	22
	1 pieza de 2,30 x 2,90 metros para el frente/ 1 pieza de 3,20 * 1,50 mts lateral derecho / 1 pieza de 3,20 x 1,50 mts lateral izquierdo y Microperforado de 1,48 x 0,74 metros.	
	Cada uno de los vestidos de montacargas consta de 1 pieza frontal y dos laterales y 1 Microperforado.	
b. Avisos Marcas	Banner o vinilo autoadhesivo, para avisos publicitarios de 1,40 mts x 0,80 mts., sujeto sobre MDF.	22
c. Pódium	Vinilos adhesivos de 0,80 * 0,20 mts para colocar en pódium de las carrozas.	50





e. Señalización de Palcos: El valor de este servicio debe incluir impresión y montaje.

PIEZAS	OBSERVACIONES	CANTIDAD
	PALCOS	
a. Nombre	Banner 13 onzas o material similar, 4x0 tintas. 12 metros de largo x 1,1 metros de alto. Instalado con zunchos plásticos gruesos para amarre sobre cerramiento metálico.	24
b. Baños	Aviso para baños 4x0 tintas / 0.40 x 0.40 mts. Impresión digital en Vinilo autoadhesivo fijado sobre las cabinas sanitarias. (dos artes Hombres y Mujeres)	136
c. Menú	Vinilo adhesivo impreso en plotter tinta solvente instalado sobre MDF medidas; 1.20x0.60 mts. Instalación sobre graderías metálica con zunchos.	20
	Mismo arte para todos.	
e. Seguridad	Vinilo adhesivo impreso en plotter tinta solvente instalado sobre MDF, medidas 1.20x0.60 mts. Instalación sobre graderías metálica con zunchos. Mismo arte para todos.	24
f. Entrada	Vinilo autoadhesivo impreso en plotter colocado sobre láminas de zinc. / 1.50x1.0 mts.	24
g. Salida	Salida Vinilo Adhesivo impreso en plotter 80x40 cms instalado sobre MDF y fijado sobre madera.	48



El interesado en contratar debe conocer y comprometerse entre otras a:

- Tener el personal a su cargo debidamente identificado.
- Debe enviar a la CBSA el listado de las personas que trabajarán con el número de la cedula de cada uno de ellos.
- Debe encargarse de suministrar la hidratación y alimentación a su personal.
- Debe cumplir con las normas de seguridad y suministrar los elementos de seguridad industrial necesarios y apropiados para el tipo de trabajo que realizan.
- Debe hacerse responsable ante cualquier accidente o contingencia que ocurriera con el personal a su cargo para lo cual deben estar amparados con EPS y ARP. La CBSA solicitara constancias.
- Debe encargarse del transporte del personal a su cargo.
- Debe encargarse del cuidado y protección de los insumos y materiales que se requieran para el cumplimiento del servicio.
- Debe responder para que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.
- La CBSA podrá, en forma unilateral, cesar cualquier contrato presente o futuro ante el incumplimiento de uno anterior o por falta de garantías de cumplimiento para el evento que se ha contratado.
- Los contratistas deberán proveerse de las herramientas e insumos necesarios para la elaboración de su trabajo y encargarse de su cuidado.
- No debe incluirse entre el personal a su cargo menores de edad.
- El proveedor debe responder por el daño que uno de sus insumos o herramientas causare a un tercero.
- Deben proteger las zonas que representan riesgo para las personas.
- Garantizar la calidad del montaje y funcionamiento con asistencia técnica y profesional permanente con ocasión de la operación contratada.
- La CBSA puede suministrar planos si se hace necesario.
- Estas especificaciones son susceptibles a cambios.
- El proveedor debe realizar un recorrido el sábado 9/02/13 para asegurarse que toda la señalización en los palcos quede bien ubicada.

EL INTERESADO PUEDE COTIZAR TODOS LOS ITEMS O PARTE DE ELLOS, DE IGUAL MANERA CBSA PUEDE HACER CONTRATACION PARCIAL O TOTAL DE LOS SERVICIOS, ASI COMO MODIFICAR DE ACUERDO LAS CANTIDADES DE SERVICIOS COTIZADOS, AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.



6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más favorable para Carnaval de Barranquilla SA y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en requisitos como:

- Experiencia certificada
- Seriedad y cumplimiento
- Licencias y certificaciones
- Servicio al cliente antes y durante el evento
- Capacitación al personal
- Capacidad instalada
- Tecnología y desarrollo
- Recomendaciones
- Precio

La contratación del servicio en forma de paquete para toda la temporada requiere de un descuento especial sobre el valor total cotizado.

Carnaval de Barranquilla SA se reserva el derecho de hacer contrapropuestas; en ese caso se tendrá en cuenta las propuestas más económicas y la experiencia de otras contrataciones.

7. CONTRATACIÓN

Carnaval de Barranquilla SA originará una orden de compra, orden de servicio o contrato para la ejecución del objeto de la invitación, fundamentándose en la cotización que satisfaga expectativas. En caso de servicios sucesivos, que se presten durante una temporada, se generarán órdenes de servicio según la oportunidad para los mismos.

7.1. Documentos para la suscripción y legalización del contrato u orden. La persona seleccionada, deberá suministrar:

- Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- La documentación solicitada en el punto 4.1
- Copia de los aportes realizados en seguridad social del personal